



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ASEO RESOLUCION

N° A

N° 121

DIRECCIÓN ASEO, ORNATO Y MANTENCION
DEPARTAMENTO DE MANTENCION
SECCION TECNICA

Providencia, **Miércoles, 23 de Septiembre de 2015**

SEÑORES: **E. KOVACS Y CIA. LTDA.**
 DIRECCION: **SEMINARIO 385 SOLANGE**
 R.U.T.: **80522900-4** Fono: **6379811 6379834** Fax: **N/T**
 CIUDAD: **SANTIAGO**

SOLICITADO: **DEPTO. MANTENCION** C.C.: **Autorizado Sr.: ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA**
 FINALIDAD: **CTA. CHEVROLET #59 - REVISION DE 10.000 KMS. - MEMO #21769**

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO: Oficio N°: C. Hda.: Acuerdo N° N° Fecha:

PUESTO EN: **LOCAL PROVEEDOR,**

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		REVISION DE 10.000 KMS.	179.052,1	179.052,1
			Repos.o Complem. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250		
				DESC.	,0
				NETO	179.052,0
				IVA	34.020,0
				TOTAL \$	213.072,0

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.

Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.

Los pagos de facturas serán 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.

Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitando para su V° B°

Facturar a Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300 - 9

Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.



Jefe Depto. Mantención



Director
Dirección de Aseo, Ornato y Mantención

COMPROBANTE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS

COD. PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/COMPRA	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201 78.000.000	62.022.720	213.072	15.551.136

Memorandum N° 21769
 Antecedente : Presupuesto de reparación.
 Materia : Reparación de vehículo.

PROVIDENCIA, 23 de Septiembre de 2015.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN
 A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

PROCESO (sólo procesos certificados CASSO): MANTENCIÓN MECÁNICA
 INSUMO CRÍTICO (procesos certificados CASSO) SI NO

SOLICITUD	1	*Materia (Que)	Revisión de 10.000 kms.					
	2	*Objeto (Para qué)	Camioneta Chevrolet D-Max N° 59 = FYLD-85					
	3	*Fundamento (Por qué)	Mantencción preventiva					
	4	* Chilecompra (Si/No)	No aplica					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / BASES DE LICITACION	5	*Tipo de Producto	Servicio					
	6	*Calidad Requerida (materiales de fabricación, espesor etc.)	No aplica					
	7	Características Físicas (peso, color, volumen, diseño, formas, etc.)	No aplica					
	8	*Cantidad (en unidad, por caja, kilogramos, etc.)	No aplica					
	9	Requisitos (sólo para servicios: ej. calificación del personal)	Servicio técnico representante de la marca.					
	10	Lugar y Forma de Entrega (Unidad o Persona que recibe, entrega total o parcializada y fecha de actividad, si corresponde.)	Domicilio proveedor					
	11	Plazo de garantía (garantía mínima solicitada)	No aplica					
	12	Multas (si corresponde)	No aplica					
	13	*Criterios de evaluación Los criterios a utilizar dependerán del bien o servicio a adquirir, los expuestos en cuadro que se señala a continuación son a modo de ejemplo (Si el criterio precio es inferior a un 40% debe contar con vº/bº del Sr. Contralor)	Criterios	%	Experiencia			
			Precio		Plazo de entrega			
			Servicio post Venta		Otros Rep. Marca		100	
			Calidad		Total		100%	
	14	Visita a terreno (lugar, persona a cargo, fecha y hora)	No aplica					
15	Contacto (Nombre, teléfono, email)	Asler Fernández Alveal/Fono: 24454137/afernandez@providencia.cl						
16	Otros antecedentes u observaciones	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 (equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida). Aplica el artículo antes señalado por cuanto el vehículo se encuentra en período de garantía, lo que implica que para durante éste período el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en un servicio técnico del representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los gastos sean cubiertos por el representante de la marca. Se adjuntan Presupuesto N° 360019 de E. Kovacs y Cía. Ltda.						
17	*Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	215	22	06	002	001	
		Centro de Resultado	13.02.01					
		Subprograma	01					

Nota: * Campos Obligatorios a llenar. En caso de no ser necesario llenar un campo indicar "no aplica."
 Saluda atentamente a Ud.,

AFA/VCF

JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
 Jefe Departamento de Mantencción

Uso exclusivo de la Dirección.

SE RESUELVE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE PRECEDE

ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA

Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantencción (s)

FECHA 24 / 9 / 15

SI NO

Condiciones de venta

Rut: 69.070.300-9 Sres: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección: PEDRO DE VALDIVIA 963 Ciudad: SANTIAGO Comuna: PROVIDENCIA
Fono: 0 Celular: 99188305 Email: aferandez@providencia.cl
Forma de pago: C.CTE KOVACS Documento de venta: FACTURA Tarjeta: Ninguna

Patente y otros

Patente: FYLD -85 Marca: CHEVROLET Modelo: D-MAX Año: 2014 Color: BLANCO Kms: 11.274
Fecha ingreso: 23/09/2015 Fecha liquidación: 23/09/2015
Comentarios:

Estado de obra y/o Materiales

Revisión:	Mant. preventiva prepagada:			Total c/iva	% Descto	Total final c/iva
Trabajos	Mecánico	Beneficio				
REV. 10.000 KMS.	EGALAZ			108.280	0,00	108.280
LAVADO	HUMONTE			1	0,00	1
		Total M.Obra		108.281		108.281
Materiales				1.033		1.033

Repuestos y/o Otros

Cant.	Descripción	Beneficio	O.T. Origen	P.Unit. c/iva	Total c/iva	% Descto	Total final c/iva
1,00	TRATAMIENTO DIESEL			10.359	10.359	15,00	8.805
1,00	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE			20.996	20.996	15,00	17.847
1,00	JUNTA TAPON DE DRENAJE AC			1.196	1.196	15,00	1.017
1,00	LIQ. MULTILIMPIADOR			1.380	1.380	15,00	1.173
10,0	ACEITE MOTOR DIESEL			5.623	56.230	15,00	47.796
2,50	ACEITE DIFERENCIAL			5.184	12.960	15,00	11.016
1,00	SANITISADO AIR LIFE			18.000	18.000	15,00	15.300
1,00	SONAX VISION CLARA			729	729	15,00	620
1,00	AMPOLLETA 12V. 5W.BACK FISH.			217	217	15,00	184
			Total Repuestos		122.067		103.758
Otros					0		0

Total O.T. 213.072

V° B° Recepcionista
GALAZ ERIK

Cliente
Recibido conforme

Encuesta

SI NO

Me mantuvieron informado de los trabajos

Me cumplieron con la fecha de entrega

Me explicaron los trabajos realizados

Me aconsejaron sobre mantenciones futuras

Firma cliente

Rut : 69.070.300-9
Dirección : Caupolicán 1151
Teléfono : 56-02-24454136-3636
Fax : 56-2-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Unidad de Compra : Dirección de AseoOrnatoyMantencion
Fecha Envio OC. : 24-09-2015 11:06:10
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-302-SE15

SEÑOR (ES) :	E.KOVACS Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a) :	Andres Fuenzalida
DIRECCIÓN :	Seminario 385 Santiago	FONO :	(56)(2) 6379800
RUT :	80.522.900-4	FAX :	(56)(2) 2225829

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RES-121 REVISION
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolicán 1151 Providencia Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Caupolicán 1151 Providencia Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Asler Fernandez Alvear 56-02-24454136-3636 afernandez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101503	Automóviles	1 Unidad no definida	Revisión 10.000kms, camioneta Chevrolet N°59 memo N°21769, según ppto. N° 360019		179.052,00	0,00	0,00	179.052

Orden de Compra	Neto	\$	179.052
Reposición o	Dcto.	\$	0
complementación de	Cargos	\$	0
accesorios compatibles	Subtotal	\$	179.052
con modelos ya	19% IVA	\$	34.020
adquiridos	Total	\$	213.072

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Revisión 10.000kms, camioneta Chevrolet N°59 memo N°21769, según ppto. N° 360019

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DESDE 1933

CHEVROLET

Res-121

S.I.I. - VALPARAISO

Cliente : ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA R.U.T. : 89.070.300-9 Giro : NO FISCALIZADA Dirección : PEDIRO DE VALDIVIA 963 Comuna : PROVIDENCIA Ciudad : SANTIAGO	Emitido : 24-SEP-2015 Vence : Fma. Pago : C.CTF KOVACS Vendedor : GALAZ FRK Suc. Emite : SFMINARIO TALLER
---	---

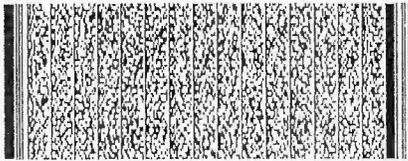
O.T.: 360019 Vehículo: CHEVROLET D-MAX 2014 Pat.: FYI.D-85 2458-302-SEIS

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
00000002/2235/ACD	TRATAMIENTO DIESEL	1,0		8,705	15 %	7,399
000000089/358/200	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	1,0		17,644	15 %	14,997
000000089/9125310	JUNTA TAPON DE DRENAJE AC	1,0		1,005	15 %	855
N/60-	LIQ. MULTILIMPIADOR	1,0		1,160	15 %	986
NL 15W40	ACEITE MOTOR DIESEL	10,0		4,725	15 %	40,165
NL 80W90	ACEITE DIFERENCIAL	2,5		4,356	15 %	9,257
AAA13120	SANITISADO AIR LIFE	1,0		15,126	15 %	12,857
NP001	SONAX VISION CLARA	1,0		613	15 %	521
N330	AMPOLI F-1A 12V. 5W.BACK HSH.	1,0		182	15 %	155
	M. OBRA RF-V. 10.000 KMS Y MATERIALES					91.860

CTA. CTE.
F. KOVACS Y
COMPANIA LIMITADA

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.	Subtotal	17%	Total
Orden De Compra	121	24-09-2015		179.052		179.052
				31.020		31.020
						213.072

Observación
 Total neto M Obra: 91.860
 Total neto Repuestos: 87.192
 Garantía de servicio 10 días hábiles (Art. 41 inciso 2°)



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014
 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : _____
 R.U.T. : _____ Fecha : _____
 Recinto : _____ Firma : _____
 EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DICTARA EN SU ACTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AVALUACIÓN Y LA LEY DE TRANSACCIONES DE VALORES, APLICABLES DE LA LEY 19.963, APLICABLES EN LA RENTA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HAN SIDO RECIBIDOS.

VEHICULOS Y SERVICIOS QUILLOTA 315 VIÑA DEL VAR VEHICULOS Y SERVICIOS FREIRE 1130 QUILLOTA VEHICULOS Y SERVICIOS AV. BOTICHEROS 60 SANTIAGO VEHICULOS Y SERVICIO
 SE MINARIO 385 SANTIAGO DE SABOR LADURA Y PINTURA BUSTAMANTE 750 SANTIAGO VEHICULOS Y SERVICIOS NOROCCIDENTAL 2183 TALCA VEHICULOS Y SERVICIOS NOROCCIDENTAL 2410 TALCA VEHICULOS Y
 SERVICIOS AVDA. A. J. ON BUS OS 132 LINEAS DE SABOR LADURA Y PINTURA COLON 3129 VALPARAISO NIUMATICOS CHACABUCO 2601 VALPARAISO REPUES CHACABUCO 2025 VALPARAISO
 REPUES NIUMATICOS 15 NOROCCIDENTAL 1174 VIÑA DEL MAR VEHICULOS 4 NOROCCIDENTAL 988 VIÑA DEL MAR VEHICULOS SE MINARIO 403 SANTIAGO VEHICULOS AV. ALBA NARRA 691 VALPARAISO VEHICULOS
 Y SERVICIO AV. CAMILO HENRIQUEZ 3692 LOCAL 1 S 1289 1364 PUENTE ALTO SANTIAGO VEHICULOS Y SERVICIOS AV. JOAQUIN FERRER 2001 CALERA VEHICULOS AVDA. SIA HERESA DE LOS ANDES 885 DIFUNDO 126 721 723 ARAUCO VEHICULOS LOS CARRETEROS
 SAN BERNARDO SANTIAGO VEHICULOS JOSÉ JOAQUIN FERRER / 2001 CALERA VEHICULOS AVDA. SIA HERESA DE LOS ANDES 885 DIFUNDO 126 721 723 ARAUCO VEHICULOS LOS CARRETEROS
 319 QUEPU VEHICULOS AV. RAFAEL FREIRE 214 DE PUTO 101 QUEPU VEHICULOS AV. CIRCUNVALACION ORIENTAL 1055 TALCA VEHICULOS AV. GARDUÑA SAMOYER 2335 VALPARAISO
 VEHICULOS Y SERVICIOS AV. AMERICO VESPUTICHO 891 REPUES LOCAL 650 Y LOCAL 1100 HUICHURABA SANTIAGO DE SABOR LADURA Y PINTURA - LOCAL 4367 HUICHURABA SANTIAGO